

La fatiga psíquica, accidente laboral

Luis Acevedo

El tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha ratificado una sentencia por la que se reconoce el cansancio psíquico como enfermedad profesional. La persona afectada acudió a CC.OO. cuyos servicios jurídicos tramitaron dicho procedimiento. El fallo supone un paso importante para avanzar en la salud laboral en sectores que trabajan con grupos de personas y en los que se crean situaciones de ansiedad y sufren desgaste anímico. En muchas ocasiones el educativo es un sector en el que se reconocen estos síntomas.

Esta sentencia nos acerca, sin duda a poder catalogar esta enfermedad como profesional.